



Artículo Original

ISSN 3084-7516 (En línea)

Recibido: 14-10-23

Aprobado: 23-12-23

Publicado: 10-01-24

Conductas éticas y su relación con el perfil profesional del egresado en estudiantes de derecho

Jessica Juliana Minaya-León^{1,a} , Alfredo Martel Santiago^{1,b} , José Carlos Minaya León^{1,c} , Teresa Araceli Argüezo Lombardi^{1,d} 

¹ Centro de Arbitraje Mofima, Huánuco, Perú.

^a Magister en Ciencias de la Salud, con mención en Salud Pública y Docencia Universitaria.

^b Magister en Ciencias de la Educación, con mención en Docencia en Educación Superior e Investigación.

^c Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas.

^d Bachiller en Educación.

RESUMEN

Objetivo. Determinar la relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco. **Métodos.** La investigación se desarrolló mediante dos enfoques: cuantitativo y cualitativo, siendo de nivel relacional, de tipo observacional, descriptivo, explicativo y de corte transversal. El diseño de estudio fue no experimental y correlacional. La población estuvo conformada por los estudiantes y los docentes universitarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco. La muestra estuvo conformada por 74 unidades. En la recolección de datos fueron empleadas dos técnicas: la encuesta y la entrevista. **Resultados.** Se obtuvo el resultado general con la prueba de chi-cuadrado, con una significación asintótica (bilateral) de $0,000 < 0,05$. En esta relación se rechazó la H_0 (no existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado) y se aceptó la H_a (existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado). **Conclusiones.** Existe relación entre las dos variables de estudio, porque los datos estadísticos demostraron que los estudiantes presentan en mayor cantidad conductas regulares y un conocimiento medio sobre el perfil del egresado; lo que quiere decir que a falta de un conocimiento continuo y permanente sobre el perfil profesional del egresado los estudiantes presentaron conductas éticas regulares.

Palabras clave: conductas; ética; antiética; perfil profesional; egresado.

Ethical conduct and its relationship with the professional profile of the graduate in law students

ABSTRACT

Objective. To determine the relationship between the ethical conduct shown by students with the professional profile of the graduate in the Faculty of Law of the University of Huánuco. **Methods.** The research was developed by means of two approaches: quantitative and qualitative, being relational, observational, descriptive, explanatory and cross-sectional. The study design was non-experimental and correlational. The population consisted of students and university professors of the Faculty of Law of the University of Huánuco. The sample consisted of 74 units. Two techniques were used for data collection: the survey and the interview. **Results.** The general result was obtained with the chi-square test, with an asymptotic significance (bilateral) of $0.000 < 0.05$. In this relationship, the H_0 (there is no relationship between the ethical conducts shown by the students and the professional profile of the graduate) was rejected and the H_a (there is a relationship between the ethical conducts shown by the students and the professional profile of the graduate) was accepted. **Conclusions.** There is a relationship between the two study variables, because the statistical data showed that the students present in greater quantity regular conducts and an average knowledge about the graduate's profile; which means that in the absence of a continuous and permanent knowledge about the graduate's professional profile, the students presented regular ethical conducts.

Keywords: conducts; Ethics; Unethical; Professional profile; Graduate.

Citar como

Minaya-León, J. J., Martel Santiago, A., Minaya León, J. C., Argüezo Lombardi, T. A. (2024). Conductas éticas y su relación con el perfil profesional del egresado en estudiantes de derecho. *Revista jurídica peruana Desafíos en Derecho*, 1(1), 9-19. <https://doi.org/10.37711/RJPDD/2024.1.1.2>



© Los autores.
Este es un artículo bajo la licencia de
Creative Commons, CC-BY 4.0

Rev jurídica peruana Desafíos en Derecho. 2024; 1(1): 9-19

INTRODUCCIÓN

La ética expresa los principios morales que rigen la conducta de los estudiantes o la manera en que los estudiantes universitarios realizan una actividad. Bayés (1978) menciona que la conducta es toda actividad que el organismo desarrolla en el mundo físico. Pues bien, la praxis de la conducta ética debe ser la piedra angular dentro de las competencias curriculares educativas, con el fin de lograr un perfil del egresado acorde a fomentar un comportamiento ético en los estudiantes, como siendo disciplinados, honrados, verídicos, etc. También deberá fomentar el nivel de profesionalismo para que cuando los estudiantes tengan la condición de egresado y empiecen a laborar, estos sean juzgados por la sociedad, a partir de lo cual deberían elevar el estatus de la profesión de derecho, que en estas últimas décadas está opacada y desprestigiada por la corrupción. A razón del autor Rubinstein (1967), la conducta se encuentra organizada y relacionada entre el individuo y su medio.

Así mismo, la investigación de Barragán (2014) describió acciones no éticas en los estudiantes, como el plagio de información, las relaciones sentimentales con los profesores, llegando al soborno y comprando calificaciones, así como que durante la permanencia en las aulas educativas les permiten tomar bebidas alcohólicas, no cumpliendo con las asignaciones y siendo muy irresponsables.

La necesidad de la conducta ética no debe limitarse solo al abogado colegiado, sino que debe estar claramente articulado, entendido y desarrollado desde la formación en las aulas universitarias por todos los estudiantes y docentes de la Facultad de Derecho (Universidad de Huánuco, 2016). Gordillo (2005) llegó a la conclusión de que las actitudes éticas que muestran los alumnos de ciclos más adelantados sirven como modelo y son percibidos por todos los estudiantes universitarios.

Según Cortina (1994) la ética se centra en el comportamiento de las personas, sin dañar al prójimo. En este contexto, la formación ética que se debe de enseñar, impartir y vivenciar desde la Universidad, a decir de Derek Bok (1976), señala que las personas universitarias, independientemente de las profesiones que estudien, deben recibir enseñanzas de ética en todos los años que dura su carrera. El problema no radica en que los estudiantes lleven un curso de ética, sino que en la realidad la ética debe comportarse como un eje transversal para la formación de los universitarios. La ética debe tener un comportamiento dentro de las aulas de clases como eje rector de la interpretación de la realidad, de las relaciones laborales, etc.

Por otro lado, la ética pone como prioridad la dignidad de los seres humanos y los reconoce como seres individuales y sociales; así, los estudiantes deben tener mucho respeto a su prójimo (Universidad de Huánuco, 2021a). En este sentido, y de acuerdo con perfil del egresado de la carrera de Derecho de la Universidad de Huánuco, el egresado deberá tener un comportamiento correcto, ya que los estudiantes de Derecho estarán capacitados para interpretar, brindar asesoramiento, actuar en defensa y representación, corroborar la veracidad, etc. (Universidad de Huánuco, 2021b). Así mismo, los docentes universitarios deben presentar actitudes éticas idóneas, (Torres, 2018).

Para Gonzáles y Wagenaar (2003) es necesario cambiar y modernizar el perfil del egresado, este nunca será fijo, varía de acuerdo a las necesidades y realidades de cada ciudad.

En este mismo orden de ideas, en las aulas universitarias de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco (UDH) no se está impartiendo de manera transversal la ética, sino que se constriñe solo a la enseñanza teórica, mas no de manera práctica, porque no se imparten talleres éticos, dilemas éticos, foros, etc., dentro de la universidad en forma continua.

En este contexto pudimos advertir en una oportunidad que, en plena evaluación final, un estudiante negó rotundamente que estaba copiando a pesar de que la evidencia de su plagia estaba en sus manos y, en lugar de pedir las disculpas ante lo ocurrido, el estudiante negó rotundamente. Más aún, sin remordimiento de culpa quiso en forma prepotente levantar un

acta, según él, porque le inculpaba de algo erróneo. Esta situación ocurrió ante la presencia de todos los estudiantes que se quedaron impactados por la forma de proceder del estudiante de Derecho, siendo aún suboficial técnico de la Policía Nacional del Perú, dando mal ejemplo a todos los presentes.

Las causas y probable afectación son percibidas mediante la observación, siendo un percibir de la comunidad, donde los ciudadanos refieren que habría en algunos estudiantes de derecho que no muestran actitudes éticas y esto lo demuestran en el ejercicio profesional. Para Tanillama (2017), la enseñanza en ética solo representa el 1 % en el plan de estudios de las Facultades de Derecho en el Perú y, por consiguiente, estas no tuvieron respuesta favorable en temas de ética que hicieron a los abogados colegiados en cumplimientos de los deberes deontológicos. En definitiva, la presente investigación consistió en determinar la relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco con el perfil profesional del egresado de la Facultad.

MÉTODOS

Tipo y área de estudio

La investigación se desarrolló con enfoque mixto, y fue de nivel relacional, tipo observacional, descriptivo, explicativo y de corte transversal. El diseño del estudio fue no experimental y correlacional, determinándose la relación entre las dos variables del estudio (conductas éticas y perfil profesional del egresado) para pasar a describir la relación de causalidad entre ambas (Hernández y Mendoza, 2018). El estudio se realizó en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, Esperanza en la ciudad de Huánuco (Perú), durante el periodo del 2022.

Población y muestra

La población del estudio estuvo conformada por los estudiantes de los ciclos del X, XI y XII e-II, en el turno diurno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, siendo estos aproximadamente 205 Estudiantes. Además, estuvo conformada por todos los docentes universitarios que laboraron en la Facultad de Derecho en el año académico 2022- II, siendo estos 70 aproximadamente, de acuerdo a los datos aportados por la Oficina de la Coordinación Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad de Huánuco; lo que hace un total de población (N) de 275 unidades de estudio (Hernández y Baptista, 2014a).

La muestra se determinó aplicando el muestreo no probabilístico; por tanto, fue seleccionada una muestra de 12 docentes que ejercían su labor en la Facultad en el año 2022-II. La muestra también estuvo conformada por 62 estudiantes de entre el X y el XII ciclo del año académico 2022-II. Los criterios de selección fueron docentes adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco con conocimientos de ética y estudiantes que se encontraban matriculados entre el X al XII ciclo durante el año académico, 2022-II, turno diurno.

Variable e instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de datos fueron usadas dos técnicas: la primera se refiere a la técnica de encuesta, mientras que el instrumento usado fue el cuestionario semi estructurado; y la segunda técnica empleada consistió en la técnica de la entrevista, mientras que el instrumento utilizado fue la guía de entrevista.

Procedimientos de la recolección de datos

Previo a la aplicación de los instrumentos, los participantes firmaron el consentimiento informado para proveerles de una clara explicación de la naturaleza de la investigación, así como de su rol en ella como participantes. La aplicación del cuestionario tuvo una duración

de 30 minutos y la aplicación de la guía de entrevista tuvo una duración de 20 minutos, por cada aplicación, y varió según el tiempo disponible de los participantes.

Análisis de datos

Para la presentación de los datos recolectados, se procedió a tabular y graficar los mismos. Los datos fueron posteriormente sistematizados utilizando tablas de resultados de porcentajes (Excel, versión 2010) y el *software* estadístico SPSS, versión 26.

La última fase consistió en interpretar los datos de manera inferencial, bajo dos enfoques: un enfoque cuantitativo para el cuál se emplearon estadísticos como tabla cruzada, así como también se determinó la relación de las variables usando la prueba de chi-cuadrado. A continuación, los datos fueron analizados e interpretados bajo el enfoque cualitativo, porque fue un intercambio directo que tuvimos con los sujetos de la muestra. Posteriormente, usamos el método de inducción y el método de análisis, siendo una forma de argumentar y analizar los resultados de manera ordenada y coherente (Hernández y Baptista, 2014b).

Aspectos éticos

Se garantizó la confidencialidad estricta de los datos obtenidos, asimismo, se brindó el consentimiento informado obteniendo participación libre y voluntaria de los involucrado en la investigación.

RESULTADOS

Al analizar la variable “conductas éticas” se identificó que la proporción predominante de los estudiantes demuestran conductas regulares dentro y fuera del aula de la Universidad de Huánuco, otorgando respeto y honestidad al momento de rendir sus exámenes y/o elaborar trabajos académicos, así como también consideran una falta de respeto llegar 10 minutos tarde a la cátedra y demuestran tener regularmente tolerancia con las ideas, pensamientos, orientación sexual, procedencia y religión.

A continuación, se presentan los ítems de la variable “conductas éticas” (ver Tabla 1).

Tabla 1
Ítems de la variable “conductas éticas”

Conductas éticas	n = 74							
	Sí, la mayoría. (Conducta Buena)		Sí, solo algunos. (Conducta Regular)		Sí, solo un mínimo. (Conducta Regular)		No, ninguno. (Conducta mala)	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
1. Consideras que los estudiantes de clase son verídicos y demuestran con sus conductas, palabras e ideas actitudes honestas y verdaderas.	20	27	18	24,3	14	18,9	22	29,7
2. Consideras que los estudiantes demuestran tener respeto y honestidad al momento de rendir sus exámenes y/o elaborar trabajos académicos.	20	27	42	56,7	1	1,4	11	14,8
3. Consideras que los estudiantes demuestran tener tolerancia con las ideas, pensamientos, orientación sexual, procedencia, religión, etc.	31	42	30	40,5	3	4	10	13,5
4. Los estudiantes consideran una falta de respeto llegar 10 minutos tarde a la cátedra.	26	35	33	44,6	6	8,1	9	12,2
5. Los estudiantes presentan conocimiento sobre valores y conductas.	26	35,1	29	39,18	17	22,9	2	2,7

Continúa en la página 13

Viene de la página 12

Conductas éticas	n = 74							
	Sí, la mayoría. (Conducta Buena)		Sí, solo algunos. (Conducta Regular)		Sí, solo un mínimo. (Conducta Regular)		No, ninguno. (Conducta mala)	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
6. A tu consideración, crees que los estudiantes presentan conductas buenas dentro y fuera del aula de la UDH.	17	22,9	25	33,7	22	29,7	10	13,5
7. A tu consideración, crees que los estudiantes presentan conductas regulares dentro y fuera del aula de la UDH.	16	21,6	27	36,4	20	27	11	14,8
8. A tu consideración, crees que los estudiantes presentan conductas malas dentro y fuera del aula de la UDH.	13	17,5	20	27	12	16,2	29	39,18
9. Consideras que las mujeres muestran conductas antiéticas basadas en su condición de género.	18	24,3	19	25,6	13	17,5	24	32,4
10. Consideras que los estudiantes que tienen mayor nivel de formación profesional muestran mayores conductas éticas.	28	37,8	21	28,3	11	14,8	14	18,9
11. Consideras que los estudiantes presentan conductas éticas indistintamente según la edad.	30	40,5	19	25,6	14	18,9	11	14,8
12. Consideras que los creyentes muestran un mayor sentido de culpabilidad de su conducta antiética respecto al estudiante no creyente.	16	21,6	18	24,3	10	13,5	30	40,5

De acuerdo a los resultados obtenidos, se evidenció que un 43,2 % de los estudiantes presentaron conductas regulares, que un 29,7 % de ellos presentaron conductas malas y que en un 27% de ellos presentaron conductas buenas. De lo que se desprende que en la Universidad de Huánuco existió una gran mayoría de estudiantes que presentaron conductas éticas regulares; esto se pudo apreciar por la escasa presencia de valores que tienen los estudiantes, lo cual se observó día a día cuando asisten al salón de clase (ver Tabla 2).

Tabla 2
Descripción de la distribución según las “conductas éticas” en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la UDH, 2022

	fi	%
Conductas buenas	20	27,0
Conductas regulares	32	43,2
Conductas malas	22	29,7
Total	74	100,0

Al analizar la variable “perfil profesional” se identificó que la parte directiva y los docentes promovían y procuraban el logro del perfil profesional de los estudiantes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco en un nivel medio, esto les otorga un nivel de conocimiento medio sobre el contenido en el perfil profesional del egresado, evidenciando que el perfil profesional del egresado promueve de manera parcial e implícita las conductas éticas en los estudiantes de la Facultad de Derecho.

Tabla 3
Ítems de la variable “perfil profesional”

Perfil profesional del egresado	n = 74					
	Alto		Medio		Bajo	
	fi	%	fi	%	fi	%
A su consideración, el perfil profesional del egresado está promoviendo y desarrollando conductas éticas. De ser así, ¿en qué nivel se encontraría ese desarrollo?	27	36,48	30	40,5	17	22,9
¿Cree usted que existe una relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil profesional del egresado de la Facultad de Derecho de la UDH? De ser así, ¿en qué nivel se encontraría la relación?	30	40,5	34	45,9	10	13,5
¿En qué nivel considera usted que la parte directiva y los docentes están promoviendo y procurando el logro del perfil profesional de los estudiantes en la Facultad de Derecho de la UDH?	9	12,16	45	60,8	20	27
¿En qué nivel considera usted, que el perfil profesional del egresado promueve y desarrolla de manera parcial e implícita las conductas éticas en los estudiantes de la Facultad de Derecho?	17	22,97	30	40,5	27	36,48
¿Cuál es el nivel de conocimiento que presentan los estudiantes de Derecho sobre el perfil del egresado?	26	35,1	36	48,6	12	16,2

A continuación, se presentan los ítems de la variable “perfil profesional” (ver Tabla 3). Así mismo, se pudo evidenciar que un 48,6 % de los estudiantes presentaban un conocimiento medio respecto al perfil profesional del egresado, que un 35,1 % de ellos presentaban un conocimiento alto respecto al perfil profesional del egresado y que en un 16,2 % de ellos presentaban un conocimiento bajo respecto al perfil profesional del egresado. Estos resultados evidenció que en la Universidad de Huánuco los estudiantes de la Facultad de Derecho presentaron en su gran mayoría un conocimiento medio sobre el perfil del egresado (ver Tabla 4).

Tabla 4
Descripción de la distribución según el “perfil profesional” del egresado en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la UDH, 2022

	fi	%
Conocimiento alto	26	35,1
Conocimiento medio	36	48,6
Conocimiento bajo	12	16,2
Total	74	100,0

Del mismo modo, se pudo evidenciar que un 27,0 % de los estudiantes presentaban un “conocimiento alto del perfil profesional” y “conductas buenas”, que un 8,1 % presentaban “conocimiento alto del perfil profesional” y “conductas regulares”, que un 35,1 % presentaban “conocimiento medio del perfil profesional” del egresado y “conductas regulares”, que un 13,5 % presentaban “conocimiento medio del perfil profesional” del egresado y “conductas malas” en un 16, 2 % presentaban “conocimiento bajo del perfil profesional” del egresado y “conductas malas”. En la prueba de chi-cuadrado se observó que la significación asintótica (bilateral) era de 0,000 < 0,05 (ver Tabla 5).

Tabla 5
“Conductas éticas de los estudiantes de la Facultad de Derecho” y “perfil profesional del egresado”

		Perfil profesional del egresado			Total	X2 Pearson	P-valor
		Conocimiento alto	Conocimiento medio	Conocimiento bajo			
Conductas éticas de los estudiantes antes de derecho	Conductas buenas	fi 20	0	0	20	79,256	0,000
		% 27	0,0	0,0	27		
	Conductas regulares	fi 6	26	0	32		
		% 8,1	35,1	0,0	43,2		
	Conductas malas	fi 0	10	12	22		
		% 0	13,5	16,2	29,7		
	Total %	fi 26	36	12	74		
		35,1	48,6	16,2	100,0		

DISCUSIÓN

El investigador Gutiérrez (2019a) comprobó en su estudio la existencia de relación entre el plan de estudio y el perfil de egreso en los estudiantes de enfermería, teniendo una correlación positiva. Por su parte, Tabares (2020) realizó una investigación en la que menciona que los estudiantes de Derecho que se encuentran en pregrado deberían ser formados constantemente con un lenguaje entendible en temas de ética. En la Universidad de Huánuco la formación en ética no se imparte de manera constante, los estudiantes la perciben de manera escasa y no es percibida por ellos.

Existe relación entre las conductas éticas que muestran los estudiantes con el perfil de egresado de la Universidad de Huánuco. En consecuencia, existe relación entre las dos variables de estudio. Los datos estadísticos mostraron que los estudiantes tuvieron en mayor proporción “conductas regulares” y un “conocimiento medio sobre el perfil” del egresado, lo que quiere decir que a falta de un conocimiento continuo y permanente sobre el perfil profesional del egresado los estudiantes presentan conductas éticas regulares; si ahondamos en este problema se fortalecería esas dificultades, por ende, se obtendría estudiantes probos en todo sentido.

Las conductas antiéticas que mostraron los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco según las variables: “sexo, formación profesional, edad y religión”, son por tanto variadas.

Según la variable “sexo”, es posible que exista una mayor población estudiantil del sexo femenino que se encuentra cursando estudios de Derecho, evidenciándose mayor número de estudiantes mujeres por cada salón de clases. Existen no obstante excepciones en las estudiantes mujeres que mostraron “conductas antiéticas” por la condición de su género, esto por cuanto las conductas optadas por ellas en tratar de aprobar el curso a como dé lugar y valiéndose de malos comportamientos, como guardar sus plagias entre sus senos o llegar al extremo de escribir las respuestas en sus piernas, aprovechan la condición de ser mujer, llegando a victimizarse; así, los y las docentes dejan pasar esas “malas conductas”, para evitar enfrentamientos y malos disgustos.

Es preciso señalar que el autor Montaña (2004) consideró que el comportamiento erróneo provoca desorientación, inclusive comenta que el delito no está sólo en el que comete el error, sino también en la persona que lo acepta. Hoy en día, la calidad de valores que demuestran los estudiantes de la Universidad de Huánuco es baja. Se ha identificado, según la variable

“sexo”, que las mujeres presentan las siguientes “conductas antiéticas”: falta de respeto, falta de responsabilidad y falta de honradez; y los varones presentan las siguientes “conductas antiéticas”: falta de puntualidad, falta de honradez y falta de respeto.

En ese sentido, Camargo (2003) refiere que los estudiantes son libres poseedores en tomar decisiones, sin importarles el beneficio de las demás personas. Así mismo, señala que los estudiantes deben respetar honrando la vida, ya que es el fin supremo de la Constitución peruana.

Por lo expuesto, según la variable “sexo”, debemos precisar que en cierto modo las mujeres muestran conductas antiéticas basadas en su condición de género. De igual modo, en los varones se evidencian “conductas antiéticas” respecto a la impuntualidad en presentar sus trabajos y la falta de respeto entre colegas y hacia el docente dentro del salón de clase.

Por otro lado, existe una mayor población de estudiantes recién egresados de la secundaria que optan por estudiar la carrera de Derecho en la Universidad de Huánuco. En este grupo se evidencia la poca responsabilidad en asumir valores constantemente, según expresiones de los docentes. Estos estudiantes lo perciben de una manera superficial, llegando a no ser verídicos, argumentando falacias durante la presentación de sus trabajos. Por otra parte, los alumnos que ya tienen una profesión técnica o universitaria de base son los que demuestran mayor responsabilidad, a pesar que estudian y trabajan al mismo tiempo, en la mayoría de los casos.

Así mismo, los estudiantes que estudian la carrera de derecho y que pertenecen a la PNP mostraron conductas agresivas como ponerse prepotentes y empezar a mandar a sus colegas, obligándolos a agregarles en sus trabajos a pesar que no lo hicieron, llegando al soborno entre sus compañeros de clase. Según Castillero (2019), los estudiantes exponen sus conductas violentas y agresivas para la obtención de algo que desean, es decir, para su propio beneficio se ponen por delante del bienestar de los demás, llegando a causar perjuicio para el resto de las personas.

Por lo expuesto, en la variable de “formación profesional” existe un mayor número de estudiantes que estudian su primera carrera. En cierto modo, dentro de este grupo existen estudiantes con poca responsabilidad en asumir valores constantemente, como también dentro de este grupo existen estudiantes que por ser su primera carrera profesional presentan buenas conductas; por otro lado, los estudiantes que pertenecen a la PNP presentan carencia de valores éticos, lo cual es algo contradictorio porque ellos provienen de una entidad formadora de valores y en las aulas de clase demuestran lo contrario, como la falta de honradez, la falta de respeto y la falta de tolerancia.

Según la variable “edad”, los expertos manifestaron el poco compromiso que tienen los estudiantes en asumir sus responsabilidades, sobre todo los estudiantes entre las edades de 20 y 25 años, mientras que otros expertos señalan que la responsabilidad no distingue edades, tanto el alumno de 25 años como un alumno de 35 años de edad, si tienen carencia de valores de igual manera serán irresponsables, impuntuales, etc. Por lo tanto, la variable edad no tiene significancia. En consecuencia, se llega a la conclusión que en la variable edad los estudiantes de la Universidad de Huánuco demostraron “conductas antiéticas” indistintamente y en forma variada.

Según la variable “religión”, los expertos señalan que en las aulas al momento de brindar la cátedra correspondiente no se distingue la religión de los estudiantes, el trato y comportamiento es igual para todos; estos no demuestran “conductas antiéticas” visibles con respecto a la “religión”. Señalan además que los estudiantes demuestran tener tolerancia con respecto a la “religión” con sus compañeros y compañeras durante las clases. La variable religión los estudiantes no demuestran tener conductas antiéticas, no existe una posible etiqueta que señale a la “religión” a la que pertenecen; entre ellos se toleran, respetando su ideología y no se evidencia discriminación en esta variable.

Por otro lado, los expertos señalan que los docentes son autónomos en su cátedra, siendo que estos ven la manera de cómo evaluar constantemente para lograr las competencias que se encuentra dentro del “perfil del egresado”, asumiendo que algunos estudiantes son los instigadores en promover rebeldía e incitar a que los demás estudiantes se nieguen a la evaluación. Cabe recalcar que el aprendizaje es continuo y permanente, mas no solo limitarse a fechas establecidas o determinadas por la universidad. Así mismo, al ser los temas de derecho muy amplios no se puede promover de manera constante porque las horas pedagógicas no abastecen el tiempo para cumplir a cabalidad.

Se ha tomado en cuenta a Gutiérrez (2019b), quien en su análisis comprueba la existencia de relación entre el plan de estudios y el “perfil de egreso” de los estudiantes de la especialidad de enfermería, dando como resultado una correlación positiva; el autor efectivamente su plan de estudios de los estudiantes de enfermería, el plan de estudios de los alumnos de enfermería promueve y desarrolla el cumplimiento del perfil del egresado, lo que demuestran cuando empiezan a laborar en hospitales, postas, etc.

Según Díaz Barriga et al. (1990a), el perfil profesional del egresado en general está conformado por competencias que deben cumplir los estudiantes de su respectiva facultad; de modo que el producto que se desea alcanzar se realiza de manera intencional. Así mismo, Díaz (2006), menciona que el perfil del egresado bien diseñado proporciona información útil al mercado laboral.

Conforme a la Resolución N.º 184-2021-R-CU-UDH, de fecha 12 de febrero del 2021, la Universidad de Huánuco busca que los egresados de la carrera de Derecho obtengan capacidad resolutoria, capacidad de dominio, siempre con liderazgo y valorando las manifestaciones culturales, sociales, etc.; lo que se pone en a través de la práctica una conducta ética basada en virtudes y valores de verdad, justicia, solidaridad, etc.

Por lo expuesto, el perfil profesional del egresado de la Universidad de Huánuco contiene un enfoque interdisciplinario, a mediante competencias y capacidades para que este pueda desenvolverse en el mundo laboral, sobre todo con respeto a los valores y derechos humanos. En la Universidad de Huánuco se ha comprobado que desarrolla las conductas éticas en los estudiantes de Derecho mas no promueve, y si las promueven lo realizan de manera parcial, poco profundo, poco difundido. El conocimiento es progresivo y no basta con limitarse en un curso teórico, sino que es necesario la práctica constante, sobre todo en las capacidades transversales actitudinales.

El nivel de conocimiento que tienen sobre el perfil del egresado en estudiantes de Derecho, conforme a este punto, determina que el 48,6 % de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco presentaron un conocimiento medio sobre el perfil del egresado; el 35,1 % un conocimiento alto, y el 16,2 % bajo. Por su parte, el investigador Silva (2016) ha señalado que para asegurar la calidad del perfil del egresado es importante verificar el funcionamiento de los mecanismos, como su concreción, su difusión interna, su difusión externa, así como también la actualización del perfil según las nuevas tendencias.

Así mismo, Díaz Barriga et al. (1990b) mencionan que las universidades a nivel nacional y local, al momento de promocionar y reclutar al público sus carreras profesionales, publicitan el perfil del egresado realizándolo de manera textual, en donde se encuentra sus competencias, su diseño curricular, y que durante su trayectoria el estudiante deberá obtenerlas durante su formación.

CONCLUSIONES

El nivel de conocimiento que presentaron los estudiantes universitarios respecto al perfil del egresado es un conocimiento medio, lo que quiere decir que no todos los estudiantes tienen el conocimiento respectivo. En la universidad se evidencia más bien la carencia del seguimiento sobre el perfil del egresado, así como también existe una carencia en la difusión interna

permanente por parte del personal administrativo y por parte de los docentes universitarios. Existe relación entre las dos variables de estudio, porque los datos estadísticos demostraron que los estudiantes presentan en mayor cantidad conductas regulares y un conocimiento medio sobre el perfil del egresado; lo que quiere decir que a falta de un conocimiento continuo y permanente sobre el perfil profesional del egresado los estudiantes presentaron conductas éticas regulares.

Recomendación

Entre las recomendaciones que se proponen en este estudio se encuentra la de promover salidas con los estudiantes a la periferia, la empatía y el buen trato entre las/os estudiantes, docentes y población en general. Así mismo, cada egresado debería dar un examen práctico como un requisito para su egreso, a fin de verificar si cumple con las condiciones y especificaciones mínimas que establece el perfil profesional del egresado, sobre todo en las capacidades transversales. Del mismo modo, para mejorar el nivel de conocimiento medio se recomienda la elaboración de un decálogo del estudiante universitario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco; este deberá estar redactado en forma comprensible en función a los valores éticos y las competencias que deben conseguir al terminar la carrera, con el propósito de que los estudiantes lo lean durante su formación de manera constante y en forma permanente.

Agradecimientos

A todos los estudiantes de los últimos ciclos y a todos los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco que participaron en la investigación como muestra del estudio.

Contribución de los autores

JJML: análisis de resultados, discusión, metodología.
AMS: metodología.
JCML: discusión.
TAAL: revisión final del artículo.

Fuentes de financiamiento

El estudio fue autofinanciado.

Conflictos de interés

Los autores declaran no tener conflictos de interés.

REFERENCIAS

- Barragán, A. (2014). *Ética profesional de los estudiantes de las licenciaturas en Comunicación de la U.N.A.M.* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional de la UNAM. http://www.ciencianueva.unam.mx/bitstream/handle/123456789/129/0_53.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bayés, R. (1978). *Una introducción al método científico en psicología*. Fontanella.
- Camargo, D. (2003). *Código de ética del estudiante universitario*. Ediciones Dafra.
- Castillero, O. (2019). Los 15 tipos de conductas y sus características. Psicología y mente. <https://psicologiymente.com/psicologia/tipos-de-actitudes>
- Cortina, A. (1994). *Hasta un pueblo de demonios: ética pública y sociedad*. Taurus.
- Díaz, A. (2006). El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? *Perfiles Educativos*, 28(111), 7-36. <https://www.redalyc.org/pdf/132/13211102.pdf>
- Díaz Barriga, F., Lule Gonzales, M. de L., Pacheco Pinzón, D., Saad Dayán, E., y Rojas Drummond, S. (1990a). *Metodología de diseño curricular para educación superior*. Trillas. https://memsupn.weebly.com/uploads/6/0/0/7/60077005/metodolog%C3%8Da_de_dise%C3%91o_curricular_para_educaci%C3%93n_superior_.pdf

- Díaz Barriga, F., Lule Gonzales, M. de L., Pacheco Pinzón, D., Saad Dayán, E., y Rojas Drummond, S. (1990b). *Metodología de diseño curricular para educación superior*. Trillas. https://memsupn.weebly.com/uploads/6/0/0/7/60077005/metodolog%C3%8Da_de_dise%C3%91o_curricular_para_educaci%C3%93n_superior_.pdf
- González, J., y Wagenaar, R. (2003). Tuning Educational Structures in Europe. Informe final. Fase 1. *Estudios Sobre Educación*, 5, 239-241. <https://doi.org/10.15581/004.5.2>
- Gordillo, N. (2005). *Actitudes éticas de los profesionales en enfermería según la percepción de los alumnos del segundo, tercer y cuarto año de enfermería de la U.N.M.S.M. 2003* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Cybertesis - UNMSM. http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/1034/Gordillo_cn.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gutiérrez, N. (2019a). *El plan de estudios y perfil de egreso de la Especialidad de Enfermería Técnica de los Institutos Tecnológicos del Distrito de Calleria 2019* [Tesis de posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/6669>
- Gutiérrez, N. (2019b). *El plan de estudios y perfil de egreso de la Especialidad de Enfermería Técnica de los Institutos Tecnológicos del Distrito de Calleria 2019* [Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/6669>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill Education.
- Hernández, R. y Baptista, P. (2014a). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw Hill Education.
- Hernández, R. y Baptista, P. (2014b). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw Hill Education.
- Montaña, C. (2004). El papel del profesor y director de tesis en la transmisión de valores éticos. En M. Aluja y A. Birke (Coords.), *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior* (pp. 245-260). FCE/Academia Mexicana de las Ciencias.
- Rubinstein, S. (1967). *Principios de psicología general*. Edición Revolucionaria.
- Silva, L. (2016). *Aseguramiento de la calidad del perfil de egreso en las carreras de pedagogía de la Universidad Adventista de Chile* [Tesis de posgrado de la Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares, Madrid]. Repositorio institucional <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/29394/Tesis%20Loreto%20Silva%20Salas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tabares, J. (2020). *Los códigos del concepto de ética en 13 docentes de dos programas derecho* [Tesis de posgrado de la Universidad de Manizales de la Facultad de Ciencias Jurídicas Maestría en Derecho, Colombia]. Repositorio institucional <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/4404/INFORME%20FINAL%20JES%20c3%9aS%20ARTURO%20TABARES%20VEL%20c3%81SQUEZ%20nov%202019%20...1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tanillama, J. (2017). *La formación en las Facultades de Derecho y su relación con el cumplimiento de los deberes deontológicos en la práctica de la abogacía* [Tesis de posgrado de la Universidad Wiener en Lima, Perú]. Repositorio institucional <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/546>
- Torres, L. (2018). *Percepción del estudiante de enfermería sobre las actitudes éticas del docente durante las prácticas clínicas en la Universidad de Huánuco 2017* [Tesis de pregrado de la Facultad de ciencias de la salud de la Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1338/T_023_46902124-T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Universidad de Huánuco. (2016). Código de ética para la investigación. Vicerrectorado de Investigación. http://investigacion.cloududh.com/investigacion/administrador/vice_ad_mi/doc/20180702100706_314_doc.pdf
- Universidad de Huánuco. (2021a). *Currículo y Plan de Estudios (Reajustado)*. Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas. http://www.udh.edu.pe/doc/planes_estudio/P01.pdf
- Universidad de Huánuco. (2021b). *Currículo y Plan de Estudios (Reajustado)*. Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas. http://www.udh.edu.pe/doc/planes_estudio/P01.pdf

Correspondencia

 Jessica Juliana Minaya León
 jessicaminayaleon31@gmail.com